2025

INFORME DE RESULTADOS

SAN JUAN DEL RÍO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 28
IV. DEUDA PÚBLICA 31
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 31
IV.2. Servicio de Deuda Pública 33
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 34
V.1 Sistema del Agua de San Juan del Río, Dgo 35
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 41
VI.1 Desempeño 41
VI.2 Áreas clave con riesgo 44
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 45
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 45
VII.1.1. Financieras 45
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 46
VII.3. Observaciones de Control Interno 47
VII.3.1. Financieras 47
VII.3.2. Obra Pública 47
VII.3.3. Descentralizados 48
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 48
VII.4.1. Financieras 48
VII.4.2. Obra Pública 49
VII.4.3. Descentralizados 49
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 49
VII.6. Observaciones de Control Interno 49

VII.6.1. Financieras 50
VII.6.2. Obra Pública 50
VII.6.3. Descentralizados 50
VIII. CONCLUSIÓN 51
IX. ANEXOS 52
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 53
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 58
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 66

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 96.18% en los ingresos y un 86.06% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 86.21%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 77,443,736 los Recursos Ejercidos por $ 79,064,192 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 4,997,551 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de San Juan del Río, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 101, de fecha 19 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 26 de febrero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	2,256,377		2,256,377
Contribuciones por Mejoras	7		7
Derechos	4,145,184		4,145,184
Productos	16,094		16,094
Aprovechamientos	798,259		798,259
Participaciones y Aportaciones	51,899,075	54,868,789	65,424,849
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,658,000		1,658,000
Total	**60,772,996**		**74,298,770**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 101, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 19-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 4.14%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	2,281,007	2,256,377	-1.08%
Contribuciones por Mejoras	7	7	0.00%
Derechos	3,882,754	4,145,184	6.76%
Productos	1,103	16,094	1359.11%
Aprovechamientos	552,500	798,259	44.48%
Participaciones y Aportaciones	64,631,017	65,424,849	1.23%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	1,658,000	100.00%
Total	**71,348,388**	**74,298,770**	**4.14%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 101, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 19- dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 0.45%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	19,851,758	18,981,200	-4.39%
Materiales y Suministros	7,204,255	9,989,335	38.66%
Servicios Generales	10,686,477	14,325,442	34.05%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,698,349	12,797,269	66.23%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,819	139,424	1480.95%
Inversión Pública	21,924,791	22,842,768	4.19%
Deuda Pública	3,733,314	3,233,000	-13.40%
Recursos Presupuestados de menos/más con relación a la Ley de Ingresos	240,625	8,009,668	3228.69%
Total	**71,348,388**	**74,298,770**	**4.14%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 0.45%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

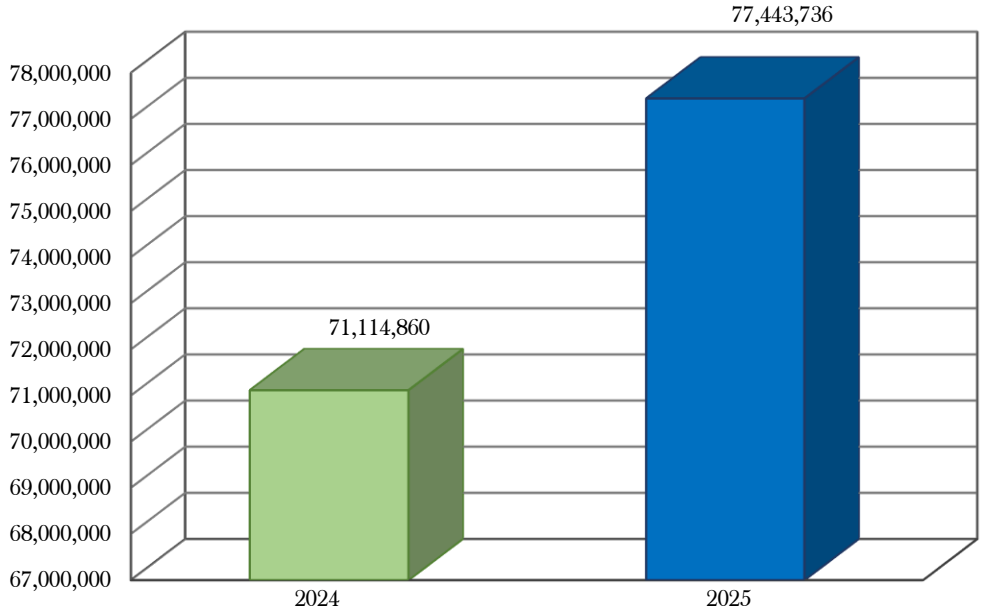
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	1,827,841	2,349,289	28.53%
Contribuciones por Mejoras	22,000	0	-100.00%
Derechos	3,366,652	5,120,626	52.10%
Productos	18,050	15,058	-16.58%
Aprovechamientos	773,561	1,233,382	59.44%
Participaciones y Aportaciones	65,106,756	67,067,381	3.01%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	1,658,000	100.00%
Total	**71,114,860**	**77,443,736**	**8.90%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 8.90% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2024, de 5.21%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 8.90% se destacan los Participaciones y Aportaciones en un 3.01% que significa $ 1,960,625, los Derechos en un 52.10% que significa $ 1,753,974 y los Ingresos Derivados de Financiamiento en un 100.00% que significa $ 1,658,000.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	2,256,377	2,349,289	92,912
Contribuciones por Mejoras	7	0	-7
Derechos	4,145,184	5,120,626	975,442
Productos	16,094	15,058	-1,036
Aprovechamientos	798,259	1,233,382	435,123
Total	**7,215,921**	**8,718,355**	**1,502,434**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$8{,}718{,}355 - 0 \;/\; 7{,}215{,}921 - 1{,}971{,}381 = 1.662$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 66.2% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

8,718,355 / 77,443,736 = 0.113

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 11.3%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

2,349,289 / 8,718,355 = 0.269

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 26.9% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

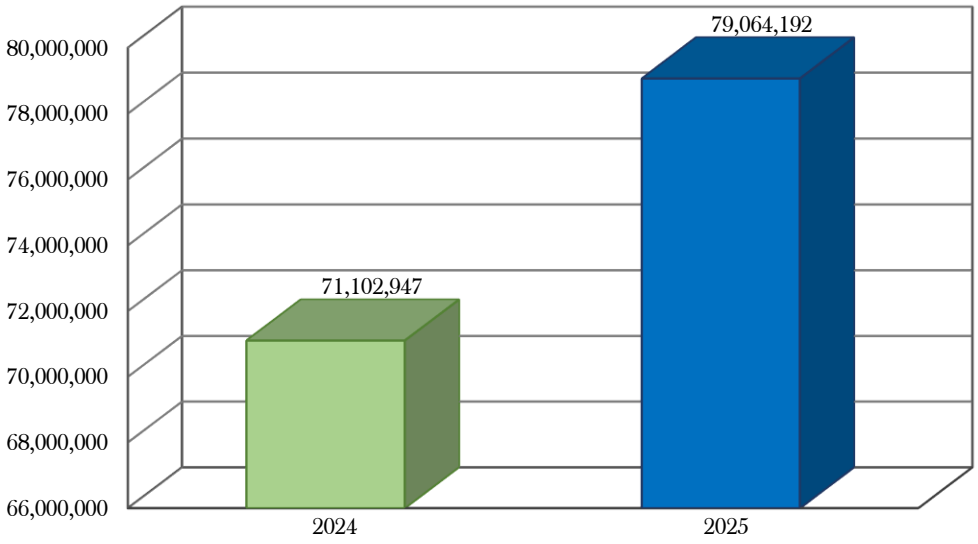
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	19,851,758	18,933,965	-4.62%
Materiales y Suministros	7,204,247	9,119,801	26.59%
Servicios Generales	10,686,477	13,290,134	24.36%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,698,349	11,607,109	50.77%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,819	139,238	1478.84%
Inversión Pública	21,919,983	22,842,768	4.21%
Deuda Pública	3,733,314	3,131,177	-16.13%
Total	**71,102,947**	**79,064,192**	**11.20%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 11.20%, que significa $ 7,961,245; destacándose un aumento en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 50.77% que significa $ 3,908,760, Servicios Generales en un 24.36% que significa $ 2,603,657 y Materiales y Suministros en un 26.59% que significa $ 1,915,554. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Servicios Personales en un 4.62% que significa $ 917,793 y Deuda Pública en un 16.13% que significa $ 602,137.

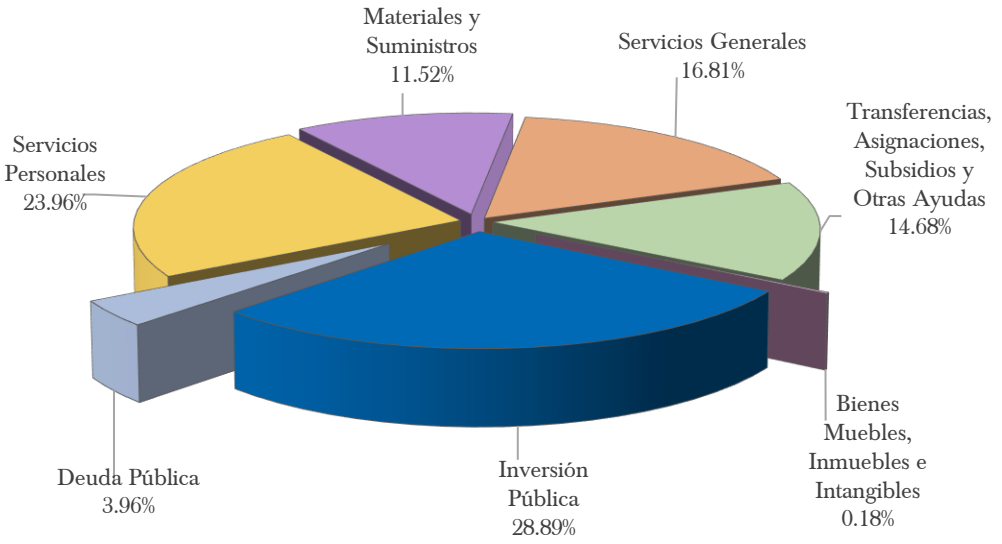
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	18,933,965	23.96%
Materiales y Suministros	9,119,801	11.52%
Servicios Generales	13,290,134	16.81%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,607,109	14.68%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139,238	0.18%
Inversión Pública	22,842,768	28.89%
Deuda Pública	3,131,177	3.96%
Total	**79,064,192**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

8,718,355 / 18,933,965 + 9,119,801 + 13,290,134 = 0.211

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 21.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

77,443,736 / 79,064,192 = 0.980

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 2.0% menos recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

32,057,443 + 35,790,435 / 79,064,192 = 0.858

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 85.8%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$139{,}238 + 22{,}842{,}768 \;/\; 77{,}443{,}736 = 0.297$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 29.7% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 22,842,768, ejerciendo durante 2025 $ 22,842,768, en 39 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	12,214,058	12,214,058	93.07	100.00	6	4	2	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	10,628,710	10,628,710	93.14	100.00	33	26	7	
Total	22,842,768	22,842,768	93.11	100.00	39	30	9	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 93.11% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 39 obras aprobadas, informa la conclusión de 30 y en proceso 9; las obras en proceso informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

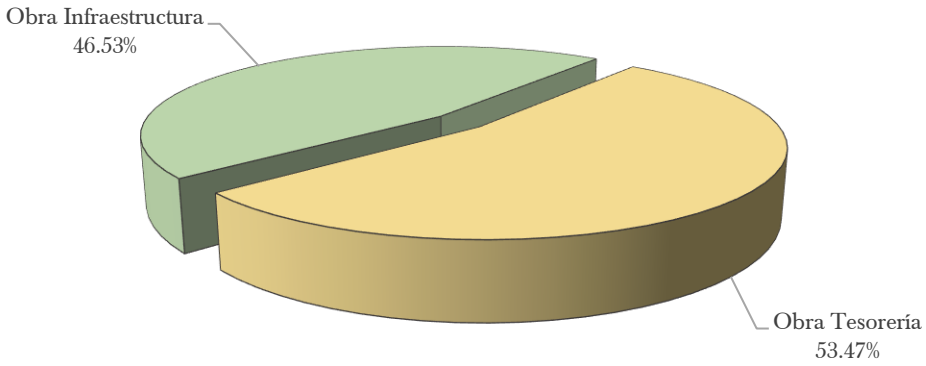
Cuadro No. 9
Obras en Proceso

Programa	Obras en Proceso
Agua y Saneamiento	2
Urbanización	5
Vivienda	2
Total	**9**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 53.47% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 46.53%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 22,842,768

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 35,479 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

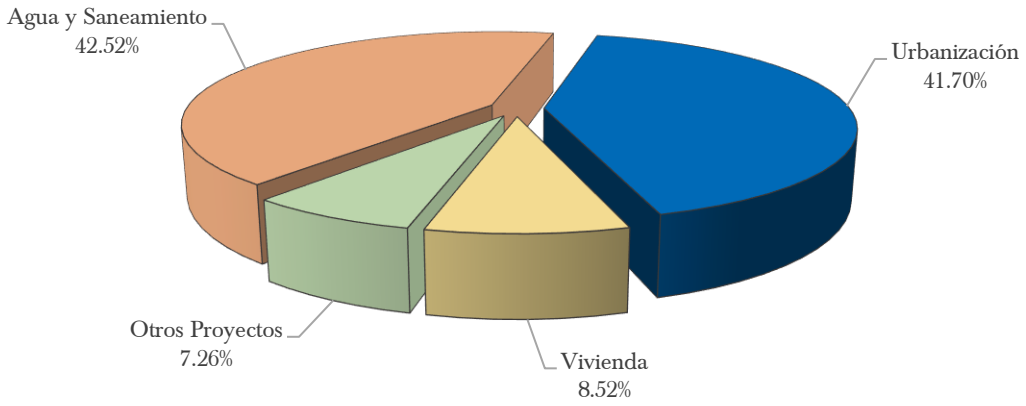
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	12,693,359	12,693,359
Egresos Totales	12,657,880	12,657,880
Total	**35,479**	**35,479**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 22,842,768

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	10,012,953	10,012,953
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	11,087,473	11,087,473
Construcción de Vías de Comunicación	84,342	84,342
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	1,658,000	1,658,000
Total	**22,842,768**	**22,842,768**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

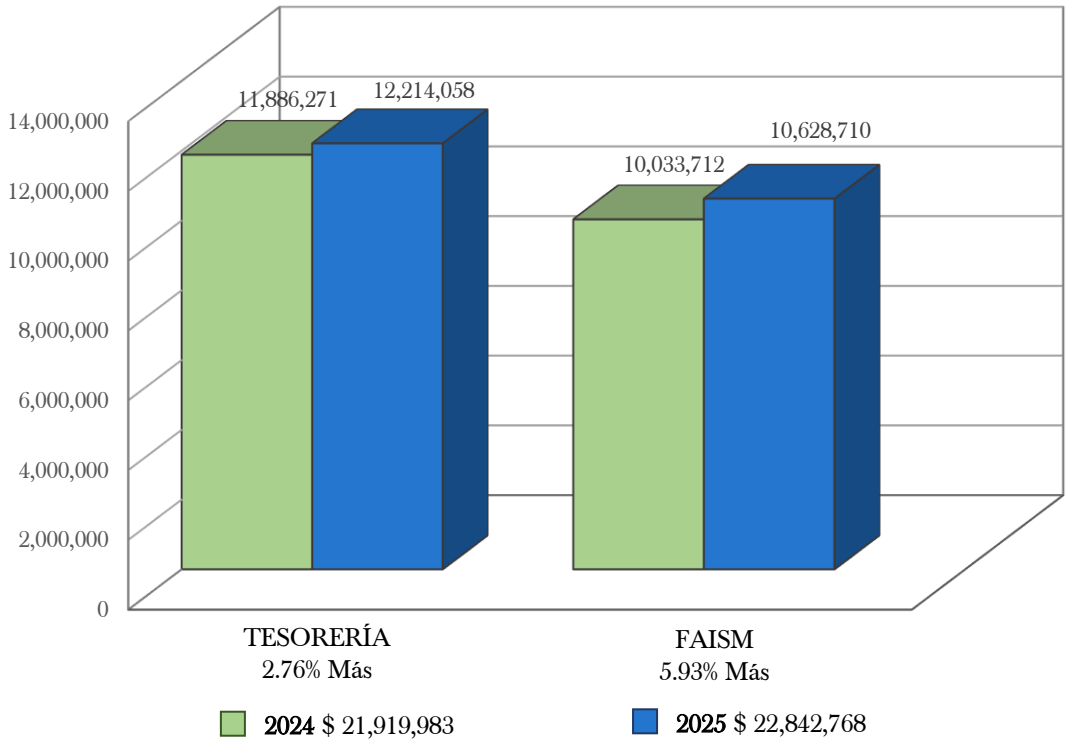
22,842,768 / 22,842,768 = 1.000

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 100.0% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

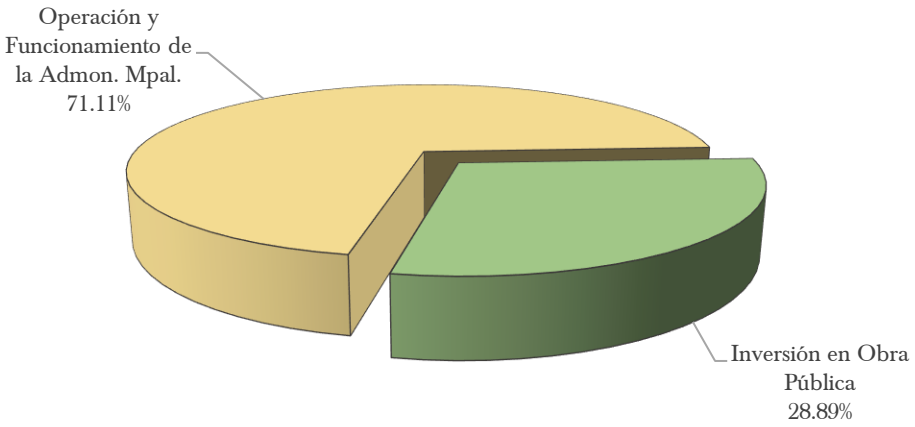


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta un aumento de $ 922,785, que representa el 4.21% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 79,064,192, destinó a Obra Pública y Acciones $ 22,842,768.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 79,064,192

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

22,842,768 / 79,064,192 = 0.289

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 28.9%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 22,842,768, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 19,692,422, que representan el 86.21% del total aplicado en obra.

De las 39 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 25 obras; 24 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 y 1 obra del Financiamiento Interno (Participaciones); de cuya fiscalización se determinó que las 25 obras se encuentran concluidas.

En cuanto a la operatividad de las obras, 20 operan adecuadamente, 2 obras operan parcialmente (debido a que solo estaba conectada una parte de la línea eléctrica, falta por conectar la línea principal) y 3 obras no operan (2 obras debido a que su proceso constructivo es por etapas y 1 obra debido a que no contaba con los servicios de agua y luz).

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**18,034,422**
1	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Electrificación No Convencional Mediante Paneles Solares en el Pozo de Agua Potable	Río Grande	471,715
2	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Electrificación No Convencional Mediante Paneles Solares en el Pozo de Agua Potable	El Chabacan	532,351
3	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Electrificación No Convencional Mediante Paneles Solares en el Pozo de Agua Potable	Tesvino	1,605,500
4	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Electrificación No Convencional Mediante Paneles Solares en el Pozo de Agua Potable	Charco Hondo	472,452

5	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Electrificación No Convencional Mediante Paneles Solares en el Pozo de Agua Potable	El Terrero	752,650
6	Agua y Saneamiento	Construcción de Pozo Profundo para Agua Potable	Arroyo del Potrero	1,009,851
7	Agua y Saneamiento	Construcción de Pozo Profundo para Agua Potable La Haciendita	San Juan del Río del Centauro del Norte	1,194,841
8	Agua y Saneamiento	Construcción de Sistema de Agua Potable en Colonia El Panteón	Ignacio López Rayón	732,841
9	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Electrificación No Convencional Mediante Paneles Solares en el Pozo de Agua Potable	Toledo	532,192
10	Agua y Saneamiento	Construcción de Planta de Tratamiento (Lagunas de Oxidación	Estancia Blanca	864,000
11	Urbanización	Ampliación de Infraestructura en la Cancha de Usos Múltiples	Los Charcos	598,615
12	Urbanización	Ampliación de Infraestructura en la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia Cañada Segunda	San Juan del Río del Centauro del Norte	598,615
13	Urbanización	Ampliación de Infraestructura en la Cancha de Usos Múltiples de la Colonia La Loma	San Juan del Río del Centauro del Norte	714,116
14	Urbanización	Construcción de Parque Público	Francisco de Ibarra	800,017
15	Urbanización	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Zaragoza	10 de Octubre (San Lucas de Ocampo)	855,000
16	Urbanización	Rehabilitación de Plaza Cívica	Sauz de Abajo	788,675
17	Urbanización	Construcción de 877 M2 de Pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Principal	San Agustín de Ocampo	789,000
18	Urbanización	Ampliación de Infraestructura en Unidad Deportiva	Sauz de Arriba	599,000
19	Urbanización	Construcción de Parque Público en Barrio Cañada Primera	San Juan del Río del Centauro del Norte	1,039,500

20	Urbanización	Construcción de Cancha Pública	Las Cruces	599,500
21	Urbanización	Construcción de Jagüey para Actividades Agropecuarias	Atotonilco	499,300
22	Urbanización	Construcción de Parque Público	El Aguaje	486,830
23	Vivienda	Ampliación de Red Eléctrica	Ciénega Grande	748,500
24	Vivienda	Ampliación de Red Eléctrica en la Colonia El Rastro	10 de Octubre (San Lucas de Ocampo)	749,361
Financiamiento Interno (Participaciones)				**1,658,000**
25	Otros Proyectos	Construcción en el Panteón Municipal en su Primera Etapa, Construcción de la Barda Perimetral	San Juan del Río del Centauro del Norte	1,658,000
			Total	**19,692,422**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVOS CIRCULANTES**	
Efectivo y Equivalentes	1,664,552	Cuentas por pagar a Corto Plazo	17,767,941
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,250,066	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,719,121
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,268,263		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**13,182,881**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**19,487,062**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**3,645,170**	Deuda Pública a Largo Plazo	3,915,950
Terrenos	128,007		
Edificios no Habitacionales	2,309,830	**TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE**	**3,915,950**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,207,333		
		TOTAL DE PASIVOS	**23,403,012**
Bienes Muebles	**6,288,693**		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,977,388		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	353,531	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Vehículos y Equipo de Transporte	3,342,789	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**-286,268**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	453,698	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-406,309
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	161,287	Resultado de Ejercicios Anteriores	120,041
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**9,933,863**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**-286,268**
TOTAL DE ACTIVOS	**23,116,744**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**23,116,744**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
NOTA: Para la determinación de la Hacienda Pública/Patrimonio, no se consideran las cifras de Proveedores y Contratistas de años anteriores que el Municipio no ha depurado al 31 de diciembre de 2025 y que se encuentran registrados en el Pasivo Circulante.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

13,182,881 / 14,203,243 = 0.928

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que no se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

18,119,193 / 23,116,744 - 1,207,333 = 0.827

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 82.7% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

NOTA: Para la determinación de los indicadores Liquidez y Endeudamiento no se consideran las cifras de Proveedores y Contratistas de años anteriores que el Municipio no ha depurado al 31 de diciembre de 2025 y que se encuentran registrados en el Pasivo Circulante.

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

19,487,062 / 23,403,012 = 0.833

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 83.3% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

3,915,950 / 23,403,012 = 0.167

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 16.7% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

77,443,736 - 79,064,192 = -1,620,456

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobreejercidos.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**4,894,219**
Crédito No. 15133	1,936,160	
Crédito No. 14581	2,958,059	
Contratación de Deuda		**1,658,000**
Crédito No. 15624	1,658,000	
Amortización		**2,548,648**
Crédito No. 15133	1,936,160	
Crédito No. 14581	390,074	
Crédito No. 15624	222,414	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**4,003,571**
Crédito No. 15133	0	
Crédito No. 14581	2,567,985	
Crédito No. 15624	1,435,586	

FUENTE: Estado de Cuenta de BANOBRAS.

NOTA: la diferencia de $ 87,621, entre el Estado de Deuda Pública (Cuadro No. 14) y la Deuda Pública a Largo Plazo del Estado de Situación Financiera (Cuadro No. 13), se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	7,790,688	4,894,219	-37.18%
Contratación de Deuda	0	1,658,000	100.00%
Amortización	2,896,469	2,548,648	-12.01%
Saldo al 31 de Diciembre	4,894,219	4,003,571	-18.20%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Estado de Cuenta de BANOBRAS.
NOTA: La diferencia de $ 16,927, entre el renglón de Amortización del Cuadro No. 15 (Variación de la Deuda) y el importe considerado en el indicador de Carga de Deuda, con respecto al anexo 2, se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 18.20% que el final de 2024, la amortización de créditos disminuyó un 12.01%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 2,896,469 / 71,114,860 = 0.041

2025 2,548,648 / 77,443,736 = 0.033

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 4.1% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 3.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

560,563 / 79,064,192 = 0.007

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 0.7% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 5,039, entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema del Agua de San Juan del Rio, Durango; el cual fue constituido mediante Acta de Cabildo, publicado en Periódico Oficial número 28 de fecha 3 de Octubre de 2010.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema del Agua de San Juan del Río, Dgo.

(Sistema del Agua)

V.1.1 Ingresos

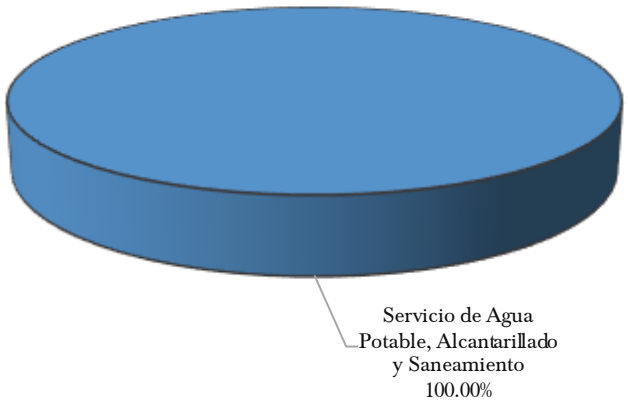
El Sistema del Agua obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 1,444,905, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 16
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	1,444,905	100.00%
Total	**1,444,905**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema del Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el Sistema del Agua, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 17
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
1,971,381	1,444,905	-526,476	-26.71%

FUENTE: Información Preliminar del Sistema del Agua del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

0.00 / 1,444,905 = 0.000

Este Indicador nos muestra que el Sistema del Agua para llevar a cabo sus actividades, no depende financieramente del Subsidio Municipal.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%

V.1.2 Egresos

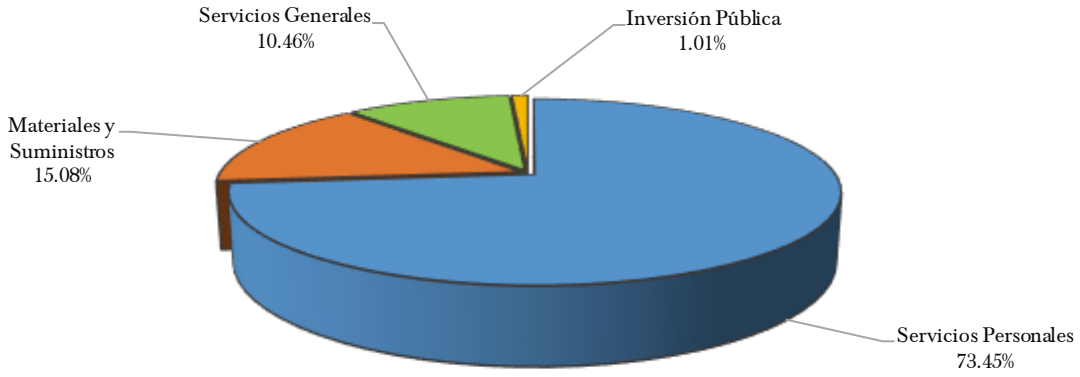
El Sistema del Agua ejerció recursos durante 2025 por $ 1,420,682, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	1,043,481	73.45%
Materiales y Suministros	214,284	15.08%
Servicios Generales	148,656	10.46%
Inversión Pública	14,261	1.01%
Total	**1,420,682**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema del Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el Sistema del Agua aplicó el 73.45% en el pago de Servicios Personales, el 15.08% en Materiales y Suministros, el 10.46% en Servicios Generales y el 1.01% en Inversión Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	1,203,036	1,444,905	241,869	20.10%
Otros Ingesos				
Reintegros	1,358	0	-1,358	-100.00%
Subsidios y Subvenciones				
PRODDER	34,550	0	-34,550	-100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	40,700	0	-40,700	-100.00%
Total	**1,279,644**	**1,444,905**	**165,261**	**12.91%**

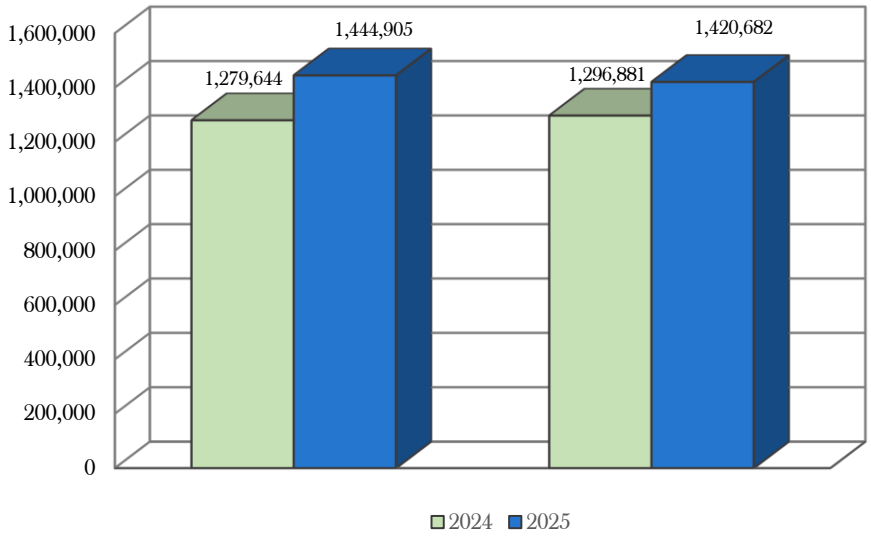
FUENTE: Información Preliminar del Sistema del Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	1,123,312	1,043,481	-79,831	-7.11%
Materiales y Suministros	43,923	214,284	170,361	387.86%
Servicios Generales	105,321	148,656	43,335	41.15%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,946	0	-7,946	-100.00%
Inversión Pública	16,379	14,261	-2,118	-12.93%
Total	**1,296,881**	**1,420,682**	**123,801**	**9.55%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema del Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2025 en un 12.91% y los Egresos en un 9.55%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del Sistema del Agua aumentaron en un 9.22% y los egresos en un 5.86%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan del Río, Dgo.

El Municipio de San Juan del Río, Dgo., no tiene constituido Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como entidad paramunicipal de carácter descentralizado, por lo que dichos servicios son prestados directamente por la Administración Pública Municipal Centralizada.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura limitada del 62.50% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 21
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓		✓		✓	✓	
Alumbrado público.	✓		×		✓	×	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓		✓		✓	✓	
Mercado y central de abastos.	-		-		-	-	
Panteones.	×		×		×	✓	
Rastro.	✓		✓		✓	×	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓		✓		✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	×		✓		✓	✓	

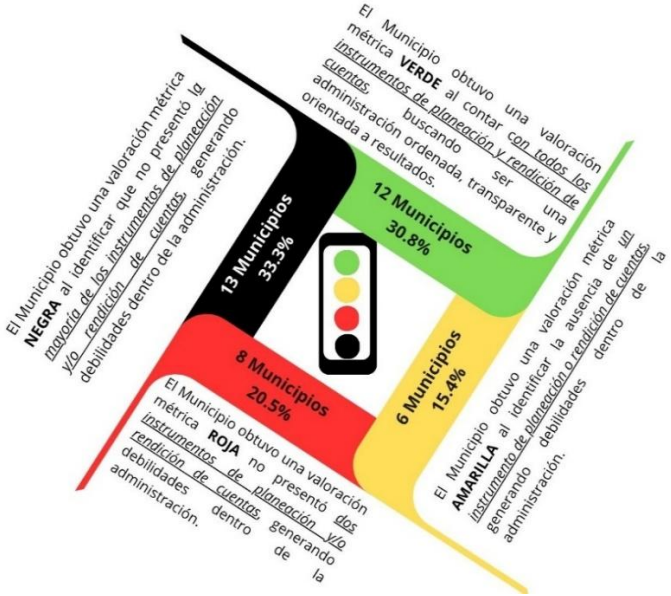
NOTA: El Municipio de San Juan del Río no presentó los Planes Anuales de Trabajo (**PAT**) 2023 y 2025 lo que limitó la revisión de este Órgano Técnico de Fiscalización, además no se revisó el Informe de Gobierno debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

Se identificaron acciones realizadas por el municipio en los Informes de Gobierno sin haber estado consideradas desde un inicio en el Plan Municipal de Desarrollo, esto da indicio de que al actuar sin planeación y sujetarse a responder la atención de la ciudadanía con improvisación genera ineficiencia, rezago social y pérdida de la confianza ciudadana. Sin visión estratégica limita el desarrollo, desaprovecha recursos y compromete seriamente el bienestar de la población.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río se ubicó en un **semáforo rojo.**

La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad.

La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de San Juan del Río, **no presentó información** solicitada respecto a la identificación de los riesgos que se les pudieron presentar durante su gestión 2022-2025, lo que limitó el trabajo de este Órgano Técnico de Fiscalización respecto a la identificación de las áreas clave de riesgo.

Sin embargo, con base en los resultados de auditorías anteriores, se ha identificado que la unidad administrativa encargada de la planeación junto con otras áreas estratégicas de la gestión municipal, se encuentran actualmente en una situación de riesgo permanente, derivada de la inexistencia o insuficiencia de controles internos para prevenir, detectar y mitigar riesgos. Esta condición no solo incrementa de forma significativa la probabilidad de fallas operativas, sino que también expone directamente al municipio a incumplimientos normativos, uso ineficiente de recursos públicos y posibles responsabilidades administrativas.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 776,697

VII.1.1. Financieras por $ 776,697

Tesorería por $ 636,134

1. Falta de documentación justificativa por $ 284,609
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 74,390
3. Erogaciones en las que no presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdos de cabildo por $ 86,000
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 92,899
5. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
6. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 17,100
7. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por $ 81,136

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 140,563

1. Falta de documentación justificativa por $ 8,261
2. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 132,302

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Estructurar un plan anual de trabajo permitiría al municipio reducir la posibilidad de que se realicen esfuerzos duplicados y mejora la coordinación entre diferentes direcciones, coordinaciones o áreas del gobierno municipal.
2. Diseñar e implementar acciones de seguimiento y evaluación.
3. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.
4. Diseñar mecanismos para impulsar la participación ciudadana que aporten en el diseño de proyectos.
5. Establecer mecanismos de control en el monitoreo de los avances de los programas.
6. Fortalecer el seguimiento en tiempo real de los proyectos que permitan monitorear el avance y los recursos de manera más eficiente.
7. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.
8. Comunicar el plan de desarrollo y los planes anuales de trabajo a la ciudadanía fomenta la transparencia y permite que los ciudadanos conozcan las acciones que se están llevando a cabo en su municipio.
9. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y

transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

10. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.3.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. No presentan presupuesto de la obra

3. No presentan acta de entrega-recepción de obra
4. No presentan planos de la obra
5. No presentan bitácora de obra
6. No presentan reporte fotográfico de la obra

VII.3.3. Descentralizados

Sistema del Agua de San Juan del Río, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 1,720,999

VII.4.1. Financieras por $ 628,242

Tesorería por $ 555,914

1. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
2. Falta de documentación justificativa por $ 314,000
3. Falta de documentación comprobatoria $ 26,002
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 215,912

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 72,328

1. Falta de documentación justificativa por $ 60,810
2. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 11,518

VII.4.2. Obra Pública por $ 1,092,757

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 1,092,757

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 1,063,423
2. Deficiencias técnicas constructivas por $ 18,952
3. Pagos indebidos o en exceso por $ 10,382

VII.4.3. Descentralizados por $ 88,925

Sistema del Agua de San Juan del Río, Dgo. por $ 88,925

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 29,810
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 53,815
3. Falta de documentación justificativa por $ 5,300

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar

VII.6.2. Obra Pública

1. No presentan reporte fotográfico de la obra
2. No presentan bitácora de obra
3. No presentan acta de entrega-recepción de obra
4. No presentan expediente técnico
5. No presentan planos de la obra
6. Pagos por acreditar

VII.6.3. Descentralizados

Sistema del Agua de San Juan del Río, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**2,256,377**	**2,349,289**	**-92,912**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**421,000**	**301,000**	**120,000**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	421,000	301,000	120,000
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**1,652,582**	**1,722,264**	**-69,682**
PREDIAL	**1,652,582**	**1,722,264**	**-69,682**
Impuesto del Ejercicio	1,362,426	1,307,243	55,183
Impuesto de Ejercicios Anteriores	290,156	415,021	-124,865
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**80,000**	**219,329**	**-139,329**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	80,000	219,329	-139,329
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**102,794**	**106,696**	**-3,902**
Recargos	102,791	106,696	-3,905
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**7**	**0**	**7**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
DERECHOS	**4,145,184**	**5,120,626**	**-975,442**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	***5***	**0**	***5***
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**4,123,645**	**5,115,127**	**-991,482**
Por Servicio de Rastro	50,000	131,930	-81,930
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	56,500	40,000	16,500
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	1	6,786	-6,785
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**0**	**2**
En Efectivo	1	0	1
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	0	1
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**1,971,380**	**0**	**1,971,380**
Del Ejercicio	1,637,943	0	1,637,943

Ejercicios Anteriores	333,437	0	333,437
Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**1,289,813**	**1,514,385**	**-224,572**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**1,289,813**	**1,514,385**	**-224,572**
Expedición de Licencias	52,000	163,600	-111,600
Refrendos	1,237,812	1,236,738	1,074
Movimientos de Patentes	1	114,047	-114,046
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	2,500	0	2,500
Por Servicio Público de Iluminación	753,445	3,422,026	-2,668,581
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS	**21,534**	**5,499**	**16,035**
Recargos	**21,531**	**5,499**	**16,032**
Agua	1	0	1
Refrendos	21,530	5,499	16,031
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PRODUCTOS	**16,094**	**15,058**	**1,036**
PRODUCTOS	**16,094**	**15,058**	**1,036**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**16,087**	**15,058**	**1,029**
Rendimientos Financieros	16,086	15,058	1,028
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1

Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	1	0	1
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	0	1
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**798,259**	**1,233,382**	**-435,123**
APROVECHAMIENTOS	**798,259**	**1,233,382**	**-435,123**
Multas Municipales	18,250	34,130	-15,880
Reintegros	1	50,384	-50,383
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	780,000	1,148,868	-368,868
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**65,424,849**	**67,067,381**	**-1,642,532**
PARTICIPACIONES	**30,323,898**	**32,057,443**	**-1,733,545**
Fondo General de Participaciones	19,547,701	20,163,371	-615,670
Fondo de Fiscalización	1,121,961	1,995,618	-873,657

Fondo de Fomento Municipal	7,707,212	8,288,018	-580,806
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	444,305	391,082	53,223
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	504,361	415,505	88,856
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	292,351	243,101	49,250
Fondo Estatal	51,870	71,250	-19,380
Fondo de Compensación ISAN	39,796	56,276	-16,480
Recaudación de ISR por salarios	562,703	381,668	181,035
Recaudación de ISR por enajenación	36,151	28,103	8,048
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	15,487	23,451	-7,964
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**24,544,891**	**24,453,878**	**91,013**
Aportaciones Federales para el Fondo	**24,544,891**	**24,453,878**	**91,013**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	11,861,398	11,861,398	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	12,683,493	12,592,480	91,013
CONVENIOS	**10,556,060**	**10,556,060**	**0**
Convenios	10,556,060	10,556,060	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**1,658,000**	**1,658,000**	**0**
Endeudamiento Interno	**1,658,000**	**1,658,000**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	1,658,000	1,658,000	0
TOTAL DE INGRESOS	**74,298,770**	**77,443,736**	**-3,144,966**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**18,981,200**	**18,933,965**	**47,235**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**16,418,154**	**16,413,362**	**4,792**
Sueldos base al personal permanente	16,418,154	16,413,362	4,792
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**0**	**0**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	0	0	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**1,678,301**	**1,678,301**	**0**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	978,651	978,651	0
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	699,650	699,650	0
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**410,302**	**410,302**	**0**
Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	410,302	410,302	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**474,065**	**432,000**	**42,065**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	234,065	192,000	42,065
Indemnizaciones	240,000	240,000	0
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**378**	**0**	**378**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	378	0	378

MATERIALES Y SUMINISTROS	**9,989,335**	**9,119,801**	**869,534**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**776,716**	**743,167**	**33,549**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	192,842	176,779	16,063
Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,113	5,113	0
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	21,860	11,527	10,333
Material impreso e información digital	291,885	291,296	589
Material de limpieza	265,016	258,452	6,564
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**1,159,619**	**1,159,508**	**111**
Productos alimenticios para personas	1,150,452	1,150,341	111
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	9,167	9,167	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**1,133,192**	**1,074,812**	**58,380**
Productos minerales no metálicos	2,022	2,022	0
Cemento y productos de concreto	400,009	388,669	11,340
Cal, yeso y productos de yeso	1,641	1,641	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	124,768	122,808	1,960
Artículos metálicos para la construcción	90,995	90,731	264
Materiales complementarios	28,939	10,843	18,096
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	484,818	458,098	26,720
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**106,941**	**103,882**	**3,059**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,000	1,028	972
Medicinas y productos farmacéuticos	4,167	3,637	530
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	100,774	99,217	1,557

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**5,739,318**	**5,594,277**	**145,041**
Combustibles, lubricantes y aditivos	5,739,318	5,594,277	145,041
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**637,482**	**104,684**	**532,798**
Vestuario y uniformes	81,955	81,955	0
Prendas de seguridad y protección personal	531,228	3,249	527,979
Artículos deportivos	10,651	7,020	3,631
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	13,648	12,460	1,188
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**436,067**	**339,471**	**96,596**
Herramientas menores	103,272	88,222	15,050
Refacciones y accesorios menores de edificios	3,997	3,204	793
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,407	16,532	1,875
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	28,371	28,371	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	135,751	109,104	26,647
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	112,913	67,582	45,331
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	33,356	26,456	6,900
SERVICIOS GENERALES	**14,325,442**	**13,290,134**	**1,035,308**
SERVICIOS BÁSICOS	**5,970,641**	**5,969,453**	**1,188**
Energía Eléctrica	5,839,727	5,839,727	0
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	17,018	16,950	68
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	0	0	0
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	22,000	20,880	1,120
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	91,896	91,896	0

Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**1,058,560**	**881,810**	**176,750**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	314,245	284,802	29,443
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	223,280	156,445	66,835
Arrendamiento de equipo de transporte	55,000	54,288	712
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	359,838	280,078	79,760
Otros arrendamientos	106,197	106,197	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**664,416**	**645,109**	**19,307**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	455,955	441,638	14,317
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	15,014	14,024	990
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	173,447	173,447	0
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	20,000	16,000	4,000
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**109,929**	**98,131**	**11,798**
Servicios financieros y bancarios	29,219	18,282	10,937
Seguro de bienes patrimoniales	250	0	250
Fletes y maniobras	68,207	68,207	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	12,253	11,642	611
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**2,237,336**	**1,972,693**	**264,643**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,316,550	1,303,149	13,401
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,703	13,703	5,000
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,696	696	4,000
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	581,837	553,043	28,794

Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	297,350	83,902	213,448
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	18,200	18,200	0
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**52,430**	**52,200**	**230**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	52,430	52,200	230
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**247,485**	**211,382**	**36,103**
Pasajes aéreos	0	0	0
Pasajes terrestres	230	0	230
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	247,255	211,382	35,873
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**3,755,587**	**3,244,898**	**510,689**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	3,755,587	3,244,898	510,689
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**229,058**	**214,458**	**14,600**
Servicios funerarios y de cementerios	230	0	230
Impuestos y derechos	0	0	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	228,828	214,458	14,370

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**12,797,269**	**11,607,109**	**1,190,160**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**12,658,269**	**11,498,312**	**1,159,957**
Ayudas sociales a personas	11,881,808	10,738,810	1,142,998
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	292,799	279,763	13,036
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	483,662	479,739	3,923
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**139,000**	**108,797**	**30,203**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	139,000	108,797	30,203
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**139,424**	**139,238**	**186**
BIENES MUEBLES	**139,424**	**139,238**	**186**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**90,147**	**89,961**	**186**
Muebles de oficina y estantería	186	0	186
Muebles, excepto de oficina y estantería	16,000	16,000	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	64,961	64,961	0
Otros mobiliarios y equipos de administración	9,000	9,000	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**49,277**	**49,277**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0
Aparatos deportivos	49,277	49,277	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**0**	**0**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	0	0	0
Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**0**	**0**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	0	0	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**22,842,768**	**22,842,768**	**0**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**22,842,768**	**22,842,768**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	10,012,953	10,012,953	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	11,087,473	11,087,473	0
Construcción de vías de comunicación	84,342	84,342	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	1,658,000	1,658,000	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0

Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**3,233,000**	**3,131,177**	**101,823**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**2,667,398**	**2,565,575**	**101,823**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	2,667,398	2,565,575	101,823
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**565,602**	**565,602**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	565,602	565,602	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	8,009,668	0	8,009,668
TOTAL DE EGRESOS	**74,298,770**	**79,064,192**	**-4,765,422**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

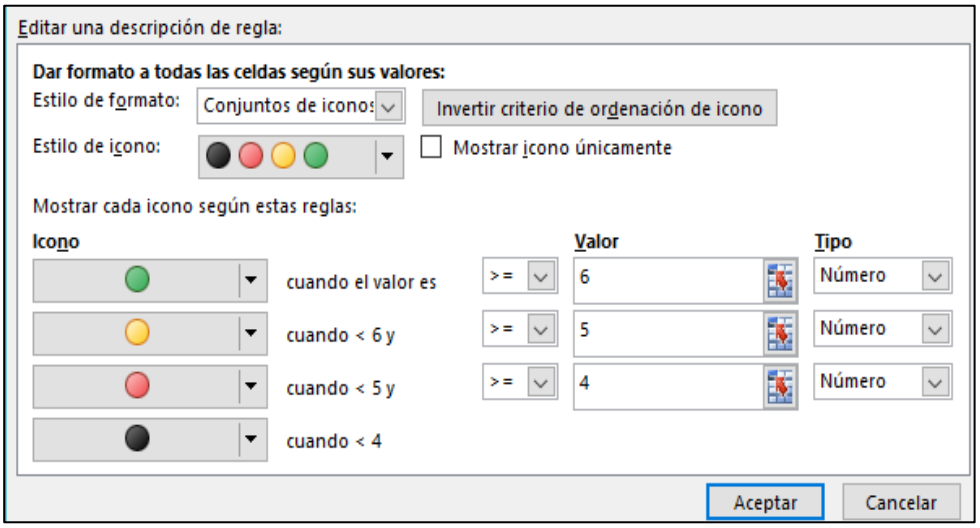
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO